



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO  
"CAMBIO DE UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE  
EMPALMES DE 9 VIVIENDAS PROYECTO RENOVANDO  
BARRIOS".

VALLENAR, 15 de Febrero de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1014/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1013 de fecha 15 de Febrero de 2013, que autoriza Trato Directo para contratar bajo la Modalidad Proveedor Único del Bien o Servicio.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase Orden de Compra, Trato Directo, "CAMBIO DE UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPALMES DE 9 VIVIENDAS PROYECTO RENOVANDO BARRIOS", de la siguiente manera:

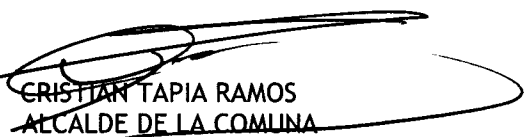
NOMBRE	RUT	O.COMPRAS	VALOR
EMPRESA ELECTRICA DE ATACAMA S.A	87.601.500-5.-	2322-94-SE13	\$ 732.884.-

- 2.- Apruébense Términos de Referencia para Trato Directo "CAMBIO DE UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPALMES DE 9 VIVIENDAS PROYECTO RENOVANDO BARRIOS".
- 3.- Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad Técnica de la Contratación del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Egis Municipal
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/PPC/LZG/EPF/MAC/mvb.-